

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 6 de la tarde el vapor «Menorca.»
 Para Barcelona con escala en Alcudia todos los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.»
 Para Ciudadela diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo.

Correos.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.»
 De Barcelona y Alcudia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.»
 De Ciudadela diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo.

EL BIEN PUBLICO.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

Seccion de noticias.

París 25 de agosto.

Mr. Thiers ha recibido á una comision de Saint-Germain que ha venido á felicitarle. La contestacion del hombre de Estado al discurso de Mr. Nizot, consejero de distrito, quien presidia la comision, fue la repeticion de su tesis, que para durar la república ha de ser conservadora. Hay que convenir en que si todos los republicanos opinasen como monsieur Thiers, no se hubiera llegado al 16 de mayo y la república no asustaria. A algunos periódicos de la coalicion ha de parecerles extraordinariamente conservador su lenguaje. Si Mr. Gambetta debiese explicar públicamente su opinion sobre el carácter de un gobierno republicano resultante de la reeleccion de los 363, de fijo que no se mostraria conservador; y los señores Naquet, Marcou, Madier, Montjou y Duportal no temerian llegar á las reivindicaciones sociales. Todos forman parte de los 363, y como la reeleccion de estos es la de los republicanos en sus diferentes matices, de aquí que el programa conservador no sea mas que una necesidad de momento, á la cual no todos se rinden, y que detrás de él se vea la figura de los intransigentes.

Mr. Thiers, al afirmar de nuevo sus ideas conservadoras, sin duda ha querido atraerse las simpatías de sus antiguos amigos del centro izquierdo y tambien reclutar en las filas de los constitucionales, hoy unidos al mariscal. Difícil es que lo logre, siendo mas fácil que se enagene las simpatías de la gente avanzada de la coalicion. Los amigos del mariscal dicen que Mr. Thiers olvida que en la crisis que atravesamos no hay término medio, sin que las transacciones sean posibles, puesto que la república conservadora existe bajo el gobierno del mariscal Mac-Mahon, y el combate que hoy se libra es entre ella y la revolucion.

En nuestras regiones diplomáticas se sigue con interés el combate empeñado hace varios dias en la region de los Balkanes, en particular en Chipka y se llega á suponer, aun admitiendo que los rusos triunfen, que las pérdidas por ellos sufridas son tan considerables, que deben poner término á la continuacion de la campaña, y como se sabe igualmente que Rusia se halla en la imposibilidad material de prolongar sus esfuerzos militares hasta la buena estacion de 1878, se supone que Alemania va á ayudarla, cuando menos diplomáticamente. De ahí la persistencia de los rumores pacíficos que anteayer y ayer circularon en la Bolsa.

Los bolsistas, poniendo en relacion el lenguaje de la prensa rusa, que en la actualidad invoca la amistad de Alemania, con las últimas entrevistas que M. de Bismarck ha tenido con el emperador Guillermo, suponen que el gobierno de Berlin ha hecho indicaciones á los diferentes gabinetes á fin de imponer la paz á los beligerantes por medio de una accion comun. Se comprenden los obstáculos ante los cuales fracasaria una gestion semejante; pero si Rusia hubiese obtenido la victoria en los últimos combates, no puede desconocerse que deberia mostrarse tanto mas dispuesta á un arreglo, cuanto en el estado actual de sus recursos no puede contar gran cosa con el porvenir.

Durante la Bolsa se ha hablado de un nuevo discurso que el mariscal presidente pronunciará en

Burdeos. Ignoro si puede darse crédito á este rumor que se ha repetido en los círculos políticos. El duque de Magenta sale esta tarde con toda su familia para La Foret, en donde piensa permanecer hasta el martes por la mañana, que regresará á París en tren espreso para presidir el consejo de ministros.

A última hora ha corrido el rumor de que los rusos, atacados por Mehemet-Alí no lejos de Osman-Bazar, habian sufrido una grave derrota. Tambien se ha dicho que el cuerpo que defiende el desfiladero de Chipka ha tenido grandes pérdidas y que está amenazado por fuerzas superiores acumuladas en dicho punto por Soliman bajá.—X.

(«Crónica de Cataluña.»)

GUERRA DE ORIENTE.

Constantinopla 15.

En una de los trenes últimamente llegados de Andrinópolis han venido algunos centenares de fusiles, dos cañones Krupp, algunas granadas y un vagon ambulancia, que ostenta todavía las insignias de la Cruz-roja. Son los trofeos de guerra que han caido en poder de Soliman-bajá en los últimos combates librados al rededor de Eski-Saghra. Un enjambre de curiosos estrujábase en la estacion de Sirkedjik-Iskdessi, ávidos de contemplar esos ópimos despojos de un enemigo temible y no ha quedado en Estambul un ciudadano que se haya privado del gustazo de tener en su mano alguna granada rusa, aun á riesgo de verla estallar en sus propias manos.

El sultan, justamente agradecido á Soliman-bajá, el vencedor de Eski-Zaghra, el cual ha echado á los rusos hasta los Balkanes «purgando á la Rumelia de su presencia impura,» le ha regalado un sable de honor, esmaltado de piedras preciosas. Altamente satisfecho por tan elevada distincion, el bajá ha dicho en lengua turca que aquel sable era «el diamas hermoso de su vida;» luego, blandiéndolo en direccion á los cuatro puntos cardinales, dijo á sus soldados: «Amigos, ved el sable que me ha dado nuestro soberano. Con la gracia de Dios, espero ceñirlo despues de haber pasado el Danubio con mis compañeros de armas; démonos prisa.»

Esta última recomendacion no puede ser mas oportuna; y preciso es que se dé prisa Soliman y no se duerma sobre sus laureles si quiere pasar el Danubio antes de que los rusos hayan pasado por segunda vez los Balkanes.

Creo que en breve oiremos hablar de Hobart-bajá, que ha sido nombrado general en jefe de todas las fuerzas del Mar Negro, que suman mas de veinte buques.

Por el momento ocúpase en trasladar á Varna y á Trebizonda los restos del cuerpo insurrecto del Cáucaso, así como los 40,000 abazes insurrectos que abandonan el territorio ruso, temiendo el justo castigo de su rebelion. Estos 40,000 abazes, de la misma raza que los circasianos y dotados de los mismos feroces instintos para el saqueo y el asesinato no tienen mas objeto que servir de auxiliares á las tropas que operan en Rumelia y en Bulgaria; y si necesario fuese, en Epiro y Tesalia. Estos abazes trabajarán en union con los zébechs y los bachibouzouks para espurgar las filas harto apretadas del pueblo búlgaro, repitiendo las hecatombes de Kazanlik y de Eski-Saghra.

Todo lo que lleva el nombre búlgaro está condenado, sino á muerte, por lo menos á una persecucion sin tregua y á mil vejaciones, hasta en la misma capital. No han cumplido aun tres dias que la policia arrestó en el pueblo Feri-Kerri, al norte de Pera, á 70 búlgaros, acusados de formar parte de un comité secreto.

Estos honrados búlgaros son en su mayor parte tratantes en mariscos ó en lastre, que abastecen, además, á la capital de frutas y legumbres, sin que nadie sospechara jamás ni aun remotamente que pudiesen conspirar contra la seguridad del imperio otomano. Pero, la policia turca tiene el don de la doble vista, ve lo que no ve nadie y hasta lo que no existe, aparte de que ella es muy libre de prender á quien se le antoje. Este derecho le reditúa mas que todos sus derechos reunidos. Dígalo sino aquel cafetero turco, que detenido sin motivo, arbitrariamente, obtuvo su libertad mediante 400 piastras en Kaimé. Hé aquí todo el secreto de las prisiones hechas en Estambul y en Salasta.

Todos los dias llegan aquí emigrados del teatro de la guerra á bordo de vapores que nunca vieron tanta desolacion y tanta miseria concentrada en el breve espacio de sus puentes. Atendida la dificultad del desembarque y sobre todo, la imposibilidad de alojarles en Estambul, estos infelices han permanecido en el puerto dias enteros, estrujándose en el puente de los buques y contemplando con aire triste y con sorpresa al mismo tiempo, el movimiento del Bósforo y los palacios de mármol que inunda de luz el sol abrasador del mes de agosto.

La Puerta socorre á estos infelices con una racion de pan al dia y una piastra en Kaimé, que equivale á 15 céntimos. Abdul-Hami, movido á lástima, ha mandado que todo el ganado de sus posesiones sirva para alimentar á esos desgraciados, á cada uno de los cuales es muy posible que toque tres gramos de carne y una taza de caldo.

Segun cartas de Andrinópolis, hay en esta capital 2,200 refugiados. Filipópolis cuenta tambien algunos miles, y todo este contingente refluirá á la capital el dia en que los rusos se acerquen por esta parte.

Los griegos escapados á la reciente matanza de Kavarna han atestiguado un hecho que arroja luz sobre las virtudes y las cualidades de los funcionarios turcos en general y de Alí-bey, gobernador de Varna, en particular. El dia que los circasianos atacaron Kavarna con propósito de saquear la ciudad, Alí-bey, que no ignoraba sus intenciones, mandó decir á los griegos que si le daban la bagatela de mil libras turcas, él les libraria de los circasianos que llamaban ya á las puertas. Es de advertir que el jefe de estos pedia exactamente la misma suma á la poblacion. Pero los griegos prefirieron guardarse el dinero; en vista de lo cual Alí-bey renunció á defenderles, á pesar de ser este el primero de sus deberes, y el resultado fué que los circasianos asesinaron á sangre fria sesenta griegos y redujeron Kavarna á cenizas. Noticias del hecho las embajadas, acudieron á la Puerta, la cual vióse precisada á destituir á Alí-bey, cuya conducta en el fondo aprueban todos los funcionarios, censurando tan solo su torpeza. «Tutti fan cosi;» hé aquí la cantinela que se oye repetir eternamente en este país siempre que se sacan á plaza las travesuras de algun funcionario otomano.

A pesar de las noticias que dimos sobre los sucesos de Reus tomándolas de los periódicos de dicha ciudad, no creemos que carezcan de interés las siguientes que copiamos del «Diario de Tarragona» del 28:

«Segun anunciamos en el último número, á las once de la noche del sábado llegó en tren expres de Barcelona, el batallón de cazadores de Segorbe, número 12, compuesto de unas 400 plazas, siguiendo á las dos de la madrugada del domingo en dirección á Reus.

Se dijo también que se acercaba á dicha población por Valencia otro batallón que llegó el domingo á Roquetas.

* Parece que en la madrugada del domingo el señor Gobernador civil tuvo una conferencia telegráfica con el señor ministro de Hacienda á consecuencia de la cual en la tarde de dicho día pasó á Reus la espresada autoridad con alguna fuerza de la Guardia civil y acompañada del jefe económico, dándose orden al mismo tiempo á todos los empleados de esta administración económica para que estuvieran dispuestos á marchar también á la vecina ciudad, como lo verificaron, en el último tren de anteayer. También llegó de Barcelona en el tren de la tarde el general, segundo cabo, don Eduardo Gámir, á quien acompañaban sus ayudantes, dirigiéndose inmediatamente á la estación de Reus y saliendo para dicho punto en el mismo tren, en que iban los empleados de la administración económica.»

«Las noticias que pudimos recoger durante el día de ayer sobre los acontecimientos de Reus eran al parecer más tranquilizadoras que las de los días anteriores.

Por la mañana se celebró el mercado, según costumbre, pero asistiendo escasa concurrencia de forasteros. Las tropas entre tanto recorrían las calles, distribuyéndose en varias secciones y ocupando las plazas, boca-calles y puntos estratégicos de la población, así como los alrededores de la misma. A las dos y media de la tarde los empleados de esta Administración económica comenzaron á rectificar el padrón, terminando á las cuatro y media y recorrieron un sinnúmero de tiendas y establecimientos mercantiles, hasta el punto de que se anunciaba la terminación de esta operación á las dos horas de haber comenzado, si bien, según noticias, el hecho no es cierto, debiendo continuarla esta mañana. La población presentaba un carácter pacífico y parece que los grupos de mujeres y niños que tanto han dado que hablar estos días habían desaparecido como por ensalmo.

Tenemos entendido que los trabajos que están practicando los empleados de esta Administración económica son los previos que se necesitan para que después se haga la comprobación estrictamente, según lo dispuesto por el ministro de Hacienda, conforme viene á indicarlo el suelto de la «Epoca» que transcribimos en la primera plana de este número en que se ocupa de los sucesos de Reus.

El señor Gobernador civil de la provincia seguía ayer en Reus.»

Se lee en el «Diario de Reus» del 29:

«Por lo que era de prever en vista de la conducta observada anteayer por este vecindario, ayer continuó la investigación de la manera más tranquila y pacífica, debido todo á la conducta benigna y patriótica observada primero por nuestra autoridad local y luego muy especialmente por la muy apreciable primera autoridad militar de la provincia el Excmo. Sr. D. Federico Araoz, consiguiendo la tranquilidad que felizmente gozamos tanto los precedentes que dejamos consignados como la reunión que celebró el Ayuntamiento en la noche del do-

mingo con los síndicos y representantes de los gremios de la ciudad, reunión iniciada por algunos vecinos y el Ayuntamiento mediante la venia de nuestra simpática autoridad militar superior de la provincia, para acordar los medios necesarios á fin de que cesara el conflicto producido en los pasados días, y en efecto, cuando los comisionados nombrados en la reunión juntamente con el Ayuntamiento fueron á dar cuenta del resultado al brigadier Araoz, para que cesara el conflicto, se encontraron con la llegada del general Gamir, cuya autoridad aprobó lo hecho.

Continuando nuestra reseña diremos que, á las nueve de la mañana de ayer continuó la investigación por los empleados de la Administración económica, habiendo calmado ya por completo la actitud hostil que parte de este vecindario había empezado á demostrar desde el primer día en que vinieron los individuos de la Comisión investigadora á esta ciudad, para cumplir con la tarea que les estaba encomendada, la que se lleva á su debido efecto con toda paz y tranquilidad, puesto que ya, en el día de ayer, si bien se ocuparon militarmente los puntos que se creyeron más convenientes, no se hizo con aquella severidad y energía que se efectuó en el anterior.

Por la tarde salieron ya sin el menor aparato militar, siendo acompañados por una pequeña sección de la Guardia civil.

El brigadier Araoz, Gobernador civil y jefe económico, recorrieron la ciudad durante la comprobación del padrón industrial, convenciéndose de la actitud pacífica de este vecindario. El general Gámir también recorrió la ciudad.»

Los periódicos de Málaga se ocupan extensamente de la aparición inesperada del secuestrado señor Auriolos.

Dicen así:

«En el tren-correo de anteanoche venia un hombre, enfermo al parecer y privado del uso de la palabra, cuya presencia, y sobre todo cuyo semblante, revelaban un prolongado sufrimiento.

Habia tomado un billete para Sevilla, y como no se pudiese efectuar el cambio de trenes, los empleados de la línea, viendo que no correspondía el billete para esta ciudad, lo presentaron al jefe de la estación, quien dió conocimiento al inspector del distrito para que averiguase algo acerca del individuo en cuestión. El inspector encontró en sus vestidos dos cartas, y como el viajero reclamaba atenciones inmediatas, fué conducido al hospital.

Apenas enterado de lo que ocurría, personóse en el establecimiento mencionado el celoso jefe de orden público, don Victorino Ros, al mismo tiempo que el señor secretario del gobierno de la provincia, y allí supieron por el enfermo que este era don Juan Auriolos y Auriolos, secuestrado y considerado en más de una ocasión por muerto ante la ineficacia de las múltiples tentativas hechas para averiguar su paradero.

Las dos cartas á que hemos aludido iban dirigidas una á su madre y otra á su esposa doña María Tardío, avisando á entrambas que se hallaba en libertad, y recomendándoles que enviasen á Morón (á donde pensaba llegar) un hombre que lo acompañase en el resto del viaje hasta su casa.

Don Juan Auriolos tiene 29 años; es vecino de Zahara en la provincia de Cádiz y fué capturado el primer domingo de Abril del año actual, por tres hombres que llevaban los rostros ocultos bajo pañuelos encarnados.

El secuestro se verificó en el cortijo llamado «Cama del puerco», finca propia del suegro de Auriolos, y éste no sabe darse cuenta, por lo visto, del sitio donde le llevaron los criminales: solo sabe

que su residencia durante cinco meses de horrosa angustia y de privaciones continuas, ha sido en un subterráneo. Ignora también si su familia ha pagado el rescate exigido por los ladrones; pero es de presumir que así haya sucedido, dadas las circunstancias que han precedido á su libertad.

El Sr. Auriolos fue sacado de la cueva últimamente y acompañado por individuos de los que le habían secuestrado, hizo cuatro jornadas á caballo. Al terminar la cuarta jornada, ya de noche, se detuvieron los ginetes, desmontó Auriolos, que iba con los ojos vendados por un pañuelo, y sus acompañantes le entregaron 800 reales y un vestido nuevo, diciendo que durante media hora sería vigilado, mas una vez transcurrido ese tiempo, podía quitarse el pañuelo que le impedía ver y era libre de marchar á donde quisiera.

La orden fué cumplida exactamente. Pasaron treinta minutos, el ex-cautivo arrancó la venda de sus ojos y se encontró frente á un río (el de Iznajar) en la provincia de Granada. Delante había una barca; la utilizó, y llegado á la opuesta orilla, dirigióse á Loja. Tomó el tren, pero el cansancio, las emociones recibidas y la salud quebrantada contribuyeron á determinar en el viajero un estado tal, que perdió el conocimiento y difícilmente se daba ayer cuenta de como había llegado á Mágiaga.

Como era de esperar, se ha teleografiado á la familia del Sr. Auriolos, para que envíe alguno de sus individuos, á fin de identificar su persona, y lo propio se ha hecho respecto á las autoridades gubernativas de Cádiz y Sevilla, para que tengan noticia del acontecimiento.

Los comentarios que intentásemos poner á la relación que precede, serían pálidos y preferimos callar, pues en la conciencia pública ofendida, en las leyes ultrajadas, se encuentra, sin duda, un sentimiento de justicia que pide la reivindicación pronta de los ultrajes que inflieren los secuestradores á nuestra sociedad.»

Crónica Local.

Como verán nuestros lectores en otro lugar, ya se ha celebrado el contrato entre los Sres. propietarios de esta ciudad y D. Jaime Marqués con el fin de matar el monopolio que de muy antiguo vienen ejerciendo los carniceros y que ha dado lugar á tantas quejas por parte del público y por la nuestra.

No podemos menos de confesar que la comisión nombrada para presentar las bases, lo ha hecho con la mayor brevedad y del modo más ventajoso que pudiera esperarse; pues fijándose en el articulado del contrato, salta á primera vista la gran ventaja que los propietarios pueden obtener, contando como contarán con la venta segura de sus reses en el tiempo conveniente y sin presión por parte de los especuladores.

De esperar es que todos los Sres. propietarios se inscriban en la asociación, tanto para participar de las ventajas que esta les ha de proporcionar, como para ver si se despierta la gran apatía de este país y se le da alguna vida fomentando la agricultura y ganadería que son los fundamentos principales de su riqueza.

Creanos nuestros paisanos; pongan de su parte lo que pueden y deben hacer, que detrás de una reforma vendrán otras y otras y al fin podrá evitarse la muerte de nuestra Isla que cada día languidece más y más.

*
* *

A los rumores que de algunos días á esta parte circulaban por esta ciudad, de que se conti-

nuarian las obras en ejecucion de la Fortaleza de Isabel II y de los cuales no nos hicimos eco por no saber el grado de certeza que pudieran tener, no cabe la satisfaccion de decir hoy, que por la Comandancia General Subinspeccion de Ingenieros en estas Islas se ha librado la suma de 13,000 pesetas para la continuacion de dichas obras en el presente año económico.

El pueblo de San Luis celebra la fiesta de San Lluís con baile esta noche y corridas y baile la tarde del día de mañana.

Como tenemos entendido que algunos contribuyentes de esta Isla tienen ya en su poder los Títulos del Empréstito que les han correspondido, debemos manifestar á los que puedan ignorarlo que, estando dichos Títulos divididos en décimas, la 1.ª décima la necesitan para satisfacer lo que se les dedujo cuando pagaron el trimestre de la contribucion en Mayo de 1876: que las nueve décimas restantes son convertibles en cierta clase de papel del Estado; y por último, que el señor Fábregues, plaza del Príncipe n.º 9, compra dichas nueve décimas al tipo de 20 por 100, como pueden ver por el anuncio inserto en este periódico.

Nuestras autoridades deberían adoptar una medida para que los nidos de palomas que existen en algunas calles de esta ciudad, fueran trasladados en uno de los barrios extremos de esta poblacion, medida adoptada desde tiempo en varios puntos de España, y que mereceria sin duda el aplauso de muchos de estos vecinos.

Anteayer por la tarde estando nadando por las inmediaciones de la Alameda un muchacho de corta edad, habria perecido á no haber sido por el vigilante de consumos Bartolomé Rotger que al verlo se arrojó vestido al mar y pudo salvarle. Este

Seccion oficial.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

LEY ELECTORAL.

(Continuacion.)

Art 98. Todo individuo que se crea con derecho á ser elector con arreglo á las condiciones de esta ley podrá reclamar la inclusion de su propio nombre en la lista de la seccion de su domicilio. Solamente los electores de cada seccion y los individuos inscritos en las listas publicadas con arreglo al art. 96, tendrán derecho á hacer reclamaciones sobre inclusion ó exclusion de otras personas ó sobre rectificacion de cualquier error cometido en estas listas. Trascurrido el plazo de los 15 dias no se admitirá reclamacion alguna de inclusion ó exclusion.

Art. 99. Dentro de los 10 dias siguientes se publicarán en los Boletines oficiales y por cualesquiera otros medios que conduzcan á darles la mayor notoriedad posible, relaciones detalladas de las personas cuya inclusion ó exclusion se hubiere reclamado con respecto á cada seccion, expresando en ellas el nombre y domicilio de cada una de dichas personas, y las razones en que se funden las reclamaciones respectivas.

Art. 100. Las personas á quienes estas reclamaciones se refieran podrán acudir al Gobernador con las instancias documentadas que estimen necesarias para oponerse á ellas en defensa de su derecho, y estas instancias se unirán á los expedientes respec-

acto aplaudido por los que lo presenciaron es alabado por sí solo.

Durante el finido mes han sido sacrificadas en el matadero público de esta ciudad 140 cabezas ganado vacuno y 117 de lanar.

En el sorteo de la Loteria nacional celebrado en Madrid el día 25 de agosto, han salido premiados con 300 pesetas cada uno los billetes espendidos en esta ciudad números 7.584, 31.523 y 31.529.

El martes próximo saldrá de este puerto á las diez de su mañana para Argel el vapor español Mahonés, admitiendo carga y pasajeros.

Segun telegramas recibidos esta mañana el vapor trasatlántico español «María» saldrá de Barcelona para Puerto-Rico y la Habana el 15 del corriente mes, de modo que estos señores cargadores podrán remitir sus expediciones para aquellas Antillas por el vapor que saldrá de aquí el 9 del actual.

Reunidos nuevamente en junta general algunos propietarios de esta Ciudad para resolver acerca de las bases presentadas por la Comision que para este efecto se habia nombrado en la reunion anterior, se acordó por unanimidad celebrar el siguiente

CONTRATO.

Artículo 1.º D. Jaime Marqués se compromete á establecer una carnicería, en donde se venderá carne de buenas condiciones, al mismo precio, ó mas barato si fuere posible, que en los demás establecimientos.

Art. 2.º Los propietarios se comprometen á

tivos siempre que se presenten dentro de los 15 dias inmediatos siguientes al en que termine el plazo del artículo anterior. Pasados estos 15 dias, no se admitirá ni dará curso á instancia alguna.

Art. 101. El Gobernador, oyendo á la Comision provincial en dictámen escrito y razonado sobre cada expediente, dictará las resoluciones que estime justas sobre todas y cada una de las reclamaciones é instancias que se le hayan presentado, y de estas resoluciones se dará inmediatamente copia certificada á los interesados que la hubieren solicitado, y se llevará en la Secretaría del Gobierno de la provincia un registro numerado por el orden correlativo de sus fechas.

Art. 102. Dentro de los otros 15 dias, contados desde el en que terminen los del art. 99, se publicarán por suplemento al «Boletin oficial» de cada provincia, y se expondrán en los sitios de costumbre en todos los pueblos cabezas de los distritos municipales de cada seccion las listas recificadas, comprendiendo en ellas con sus nombres y apellidos paterno y materno, profesion y domicilio á todos los individuos que por las anteriormente publicadas con arreglo al art. 96, con las modificaciones que resulten de las providencias dictadas en los expedientes de reclamaciones sobre inclusion ó exclusion, aparezcan con derecho á ser inscritos como electores por reunir las cualidades requeridas por esta ley.

Art. 103. De las resoluciones del Gobernador de la provincia se podrá interponer recurso de alzada para ante la Audiencia del territorio respectivo por los interesados ó electores, sobre cuyas reclamacio-

comprar toda la carne que necesiten para el consumo de sus familias en el establecimiento de D. Jaime Marqués, conforme á la condicion anterior.

Art. 3.ª D. Jaime Marqués queda obligado á proveerse de toda clase de reses para el abastecimiento de su carnicería, de las fincas de los Señores propietarios suscritos, estableciendo un turno para la compra, cuya forma determinará la comision.

Art. 4.º El Señor Marqués queda obligado á comprar las reses de todas clases que los propietarios suscritos destinen á la venta; pagándolas al precio de plaza, descontando un sueldo en libra carnicera por derecho de consumo, y pudiendo sacrificarlas ó esportarlas, segun le convenga.

Art. 5.º Los propietarios quedan en libertad de vender sus reses á quien le ofreciere mejor precio que el Sr. Marqués: puesto que únicamente ha de ser preferido dicho señor en igualdad de precios.

Art. 6.º El señor Marqués se compromete á esportar las reses que los propietarios quieran hacerlo por cuenta propia.

Art 7.º. Las reses se venderán á ojo; y en caso de desavenencia, se procederá á pesarlas, si así lo quisieren el comprador y el vendedor; no siendo obligatoria esta última circunstancia.

Art. 8.º Para rescindir ó variar este contrato han de avisarse con un mes de anticipacion mutuamente cada uno de los Señores propietarios ó don Jaime Marqués, quedando entretanto obligados á su cumplimiento.

Art. 9.º Todas las dificultades que se ofrezcan para el cumplimiento é interpretacion de este contrato, se resolverán de plano y sin ulterior reclamacion entre el señor Marqués y la comision nombrada.

Mahon 31 de Agosto de 1877.—(Siguen las firmas)

nes ó instancias hubieren recaído dichas resoluciones.

Art. 104. Estos recursos se interpondrán por medio de Procurador ó apoderado especialmente al efecto dentro de 10 dias perentorios, contados desde la publicacion de las listas adicionales certificadas, y se sustanciarán y decidirán por el Tribunal dentro de los 20 dias siguientes, en cuyo plazo se comunicarán oficialmente á los Gobernadores las decisiones ejecutorias que en ellos se hubiesen dictado por medio de certificacion literal, con devolucion de los expedientes respectivos.

Art. 105. Para la sustanciacion de estos recursos en las Audiencias, los Presidentes de estas, inmediatamente que les sean presentados los escritos de alzada reclamarán de los Gobernadores respectivos los expedientes de su referencia, que estos les remitirán sin demora, agregando á cada uno de ellos ejemplares autorizados con su firma y sello de los números de los Boletines oficiales en que se hubiesen hecho las publicaciones prevenidas por los artículos 99 y 102.

Estos expedientes se pasarán á las Salas del Tribunal á quienes corresponda su conocimiento; y previa entrega de ellos para instruccion á los interesados por su orden y al Ministerio fiscal con término de 24 horas á cada uno se señalará con las oportunas citaciones dia para la vista, en cuyo acto dará cuenta el relator, se oirá «in voce» á los defensores de las partes si se presentaren y el Ministerio fiscal, y se dictará sentencia dentro de otras 25 horas, la cual será debidamente notificada.

(Continuará.)

Leemos en el «Petit Journal» de París:

Con frecuencia se preguntan algunos cómo pueden las pobres cocheros soportar impunemente, á todas horas, los rigores de las estaciones y, sobre todo, los de la estación invernal, tan prodigiosa en lluvias, vientos, frios y nieves. Cualquiera creeria que se hallan dotados de una constitucion especial que los pone al abrigo de los accidentes propios de las temperaturas excesivas. Pero quien tal creyera padecería un gravísimo error, porque precisamente entre las personas, que se dedican á ese rudo oficio es en quienes se encuentra mayor número de bronquitis, resfriados, catarros y otras afecciones de los bronquios y de los pulmones. Basta para convencerse de ello pararse algunas horas en la farmacia Guyot, la cual tiene la especialidad de la fabricacion de las «Cápsulas de Alquitran.»

Es un espectáculo curioso observar el número de carruajes vacíos que se detienen á la puerta de aquel establecimiento y ver la fila de cocheros que entran continuamente á buscar un «específico» que es para ellos tan útil y necesario.

El fenómeno tiene una explicacion muy sencilla: las «Cápsulas de Alquitran de Guyot» reemplazan con gran ventaja las pastillas, tisanas y pociones que las personas obligadas á vivir en continuo movimiento ó fuera de su casa no pueden tomar. Otra de las ventajas que ofrece esta medicación, ventaja no despreciable, es la modicidad de su precio. Teniendo en cuenta que cada frasco contiene 60 cápsulas, y que la dosis ordinaria es de dos á cada comida, se comprenderá que el precio del tratamiento apenas llega á un real por día. Para las clases no acomodadas, la cuestion de precio no es insignificante, y á ella, sin duda alguna, tanto como á la eficacia del producto, se debe la popularidad que en estos últimos tiempos ha conseguido el empleo de las «Cápsulas de Alquitran.»

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

S. Gil abad y 12 hermanos mártires.

CULTOS.

Corte de María.—Hoy se hace la visita á Nra. Señora del Refugio, en las Concepcionistas.

En la Parroquia de Sta. María, mañana á la misa mayor plática sobre el Evangelio, por la tarde despues de vísperas la procesion de costumbre de Nra. Sra. del Rosario.

En las Concepcionistas, mañana las hijas de María Inmaculada tienen misa de comunión á las 6 y 1/2 y por la tarde los actos de visita con meditacion, Padres nuestros y gozos cantados.

En la Parroquia del Carmen por la tarde será la exposicion de S. D. M. con Rosario y estación.

Santo de mañana.

Nra. Sra. de la Consolacion, y S. Antolin mar. y S. Esteban rey y confesor.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Despachados el 1.

Para Sevilla con azúcar Gta. Rayo, pat. Gabriel Marsal con 7 trips.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 31.—5.30 t.

Mahón 13.—8.05 n.

Continúa la batalla en Chipka calculándose en 8000 hasta ahora las pérdidas de los rusos.

Los rusos asedian á Nicksich marchando los turcos en su socorro. Los rusos han sido derrotados en Eski-Dojouna y Rasgrad.

Interior, 12.12.

Exterior, 12.20.

Bonos, 67.00.

Anuncios.

Administracion Depositaria de Menorca.

Debiendo venderse en pública licitacion varios

trozos de madera procedentes de un laud desguzado y dos timones con una caña, seis remos con seis toletes, un palo con un amante de cáñamo, un moton, una driza de esparto con su moton, una entena con su car y pena, una vela latina con una escota de cáñamo, un savante, un orza popa de esparto, una veta de varar con dos cuadernales, un dogal de cáñamo, un moton, una vigota, un rezon y un caldero todo tambien procedente del espresado laud desguzado, que fué aprehendido con contrabando, se anuncia que la subasta pública que será oral tendrá lugar en el muelle del arsenal á las once de la mañana del dia tres del presente mes.

Dichos efectos han sido tasados en 65 pesetas 75 céntimos y no se admitirá proposicion que no cubra el valor señalado.

El importe de los efectos se ingresará inmediatamente en la caja de esta Administracion y los gastos de la subasta y tasacion serán de cuenta del licitador á cuyo favor se hayan adjudicado los efectos.—Mahón 1.º de Setiembre de 1877.—El Administrador Depositario Accidental, Antonio Mercadal.

Para vender.

Aprecio conveniente se vende yerba de Argel de 1.ª calidad para alimento del ganado. Informarán en casa de D. Agustin Marqués hijo, calle del Rosario núm. 6.

AVISO

El Sr. Fabregues, plaza del Príncipe núm. 9, se encarga mediante una módica retribucion, de remitir á Palma facturas del Empréstito para su Cange en Títulos.

El mismo Sr. compra las nueve décimas de dichos Títulos del Empréstito al tipo de 20 por 100. La 1.ª décima el contribuyente la necesita para satisfacer lo que se le dedujo de la contribucion, cuando pagó el trimestre en Mayo de 1876.

Cange de facturas del Empréstito.

D. Julian F. Tutzó que vive en la calle de la Infanta núm. 19, casi enfrente de la Administracion de los Vapores-Correos, se encarga, mediante una retribucion sumamente insignificante, de remitir á Palma facturas del Empréstito para su cange en Títulos.

En la carniceria número 9 se espone carne á 18 céntimos tercia.

Al Público.

Habiéndose dedicado escrupulosamente al estudio del calzado el dueño del establecimiento de la plaza de la Arravaleta núm. 3, D. Lorenzo Caballero, muy particularmente sobre aquellas personas que mas padecen de callos, ojos de gallo etc. y que por la mala construccion del calzado les moleste el poder andar comodamente, hace presente á este respectable público que á fin de evitar tan desagradable mal lo arregla á comodidad del paciente y con toda perfeccion y economía.—Plaza Arravaleta núm. 3.

GASEOSAS EN POLVO,

á 12 cénts. de escudo la caja. Al por mayor se hace un descuento.

Véndense en la Farmacia de Bofill calle Infanta número 10.

JARABE DE ANACAHUITA.

Recomendado contra las afecciones pulmonares, tos, asma, bronquitis, dolores de pecho, etc.

JARABE DE PEPSINA Y DIASTASA

con corteza de naranjas amargas para la curacion de las enfermedades del estómago.

JARABE FEBRIFUGO DE BORIES

para la curacion de las calenturas intermitentes y remitentes de los niños.

Véndense en la

FARMACIA de BOFILL

Calle de la Infanta núm. 10

MAHON.

Tambien se encontrarán en la misma las siguientes especialidades recibidas directamente de sus autores.

Jarabe de rábano yodado de Grimault.

Jarabe pectoral de Flon

Píldoras de Santé del Dr. Franch.

Cerato divino para la curacion de las grietas, de los pezones, de Cabello.

Pastillas del Dr. Andreu contra la TOS.

Cigarrillos balsámicos y papeles azoados del Dr. Andreu para combatir el ASMA.

Y el unguento de roma.

Calle de la Infanta núm. 10 Mahon.

PARA LA HABANA

CON ESCALA EN

PUERTO-RICO.

Saldrá á mediados de Setiembre el vapor trasatlántico español

MARIA

su capitan D. Federico Molins, admitiendo carga y pasajeros para ambos puntos.

Informarán sus consignatarios Sres, Plandolit y compañía, plaza del Duque de Medinaceli, núm. 5, entresuelo y en el despacho de aduanas de D. Francisco Novelle, Pórticos de Xifré, núm. 6, bajos Barcelona.

VINOS GENEROSOS.

Pureza y superioridad.

Vermouth, Málaga seco y dulce, Pedro Jimenez, Moscatel, Pajarete, Lágrima, rica Manzanilla de San Lúcar, Madera, Jerez, Jerez muy superior y legítimo Champagne, y el escelente vino del Priorato, y de Oporto.

BIORRA

Plaza de la Constitucion.

ACTES

DE

FE, ESPERANZA Y CARIDAD EN MENORQUIN.

Un librito de 16 páginas en 8.º Véndese en la imprenta de la calle del Bastion número 39 al precio de

2 y medio céntimos uno y á 2 reales vellon la docena.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.